

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 23**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 14/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. KATHERYN DEL CONSUELO LESCANO CARBONELL frente a D./Dña. KATHERINE VYOLEM TORRES OLIVERA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 26/06/2018 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado D^a. KATHERINE VYOLEM TORRES OLIVERA, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 26 de Junio de 2018. Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. KATHERINE VYOLEM TORRES OLIVERA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.157/18)

